

AÑO II.

DIRECCION.
Patio de Escuelas, 8, donde se dirigirá toda la correspondencia.

ADMINISTRACION.
Rua, 12, Imprenta y Librería de don Jacinto Hidalgo, donde se dirigirán los pagos y reclamaciones, y se recibirán los anuncios.

SALAMANCA.

Domingo 18 de Octubre de 1885.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Psas. Cts.
Un mes.	1 75
Un trimestre.	2 50
Extranjero, un trimestre.	5 15
Números sueltos.	15

NÚM. 156.

ADVERTENCIA

Terminando la suscripción para algunos de nuestros abonados el día 23 del actual, rogamos á los mismos remitan su importe, pues si así no lo hicieren dejarán de recibir el periódico.

POSTRIMERIAS ESTIVALES.

Nada hay más triste que la agonía de algo con que nos hemos identificado por algún tiempo.

Al examinar los hechos, y por tal entendemos las concreciones todas de lo permanente; caminar hacia la eternidad y perderse en el infinito, el hombre siente una impresión penosa, vaga é indefinible como lo que la produce.

No vamos ha hacer una narracion práctica del aspecto que presenta la Naturaleza al despojarse de sus flores y de sus hojas, pues aparte de que encontrando el que estas líneas escribe, á la naturaleza tan bella con sus nieves del invierno como con su follaje de verano, es asunto este muy trillado, del cual para sacar partido y presentarlo con alguna originalidad, se necesita estar dotado de ese *quid divinum* de la inspiracion. Poco interesante seria, pues, una endecha más á la muerte del verano. Nosotros observamos los hechos y deducimos las consecuencias que naturalmente se desprenden de ellos.

Decíamos antes de esta digresion, que el hombre no ve sin pena esos cambios radicales de las cosas con las cuales ha vivido y en cuyo ambiente ha respirado. Los primeros frios, las primeras lluvias producen este sentimiento en todos, porque las leyes naturales no se eluden ni tienen privilegios para nadie. Pero, si esto es cierto, no hemos de dispensarnos de hacer algún distingio.

Para unos, si bien los primeros frios les hacen abandonar el establecimiento balneario, la hermosa quinta, la populosa ciudad veraniega, donde tantos deleites les proporcionaron los milagros de la industria, merced á sus millones, les recuerda en cambio el salon, la confortable chimenea, la agradable *soirée* de sus apergaminados amigos; les recuerda, en fin, otros placeres más alambicados, pero no menos positivos. Para estos, pues, el cambio de estacion no significa otra cosa, que un simple cambio de costumbres y alguno que otro catarro. A estos prebendados de la fortuna, les encontramos congregados en el elegante salon repartiendo goces entre los días de la semana, muchas veces escasos para acomodar tan serios negocios. Esta gente no cree haya otro asunto que más interese á la sociedad, que los preparativos de un baile ó los detalles de una cacería; el talento, por lo regular se muestra en el lazo de la corbata, en la negligente postura adoptada en la tertulia ó en la habilidad de decir mal de todo el mundo, de los amigos inclusive. Profesan, por lo regular, la creencia de que el planeta ha sido hecho para su uso, y no se cuidan, por lo regular tambien, del harapiendo mendigo, más que la vispera del gran baile, el cual recibe una mezuquina li-mosna, contada y publicada despues por los revisteros de salon, con no poco desdoro de la gramática y hasta de las per-

sonas á quienes se trata de adular por tan estupendo acto.

Este es el *gran mundo*, alguna que otra vez olvidado del sastre y del zapatero, á cuya costa brilla.

Mirando un poco más bajo, ó más alto, que eso depende del punto que se elige, encontramos otro mundo grande: grande por el número de los que lo componen, grande por sus sufrimientos, grande por su poder, á quien llaman los de arriba la *plebe* y á veces la *canalla*.

La canalla y la canalla llevada hasta el grado más supino, el proletariado, ve de muy diverso modo la llegada del cruento invierno. El proletariado ha sido objeto de estudio de grandes economistas, pero como pasa siempre de muy distinto modo. Unos ven en él una cosa natural y corriente; otros más acertados lo estiman como la *última* desigualdad primitiva de los hombres. El proletariado es una fase de la esclavitud; es la sumision del trabajo al capital y no pocas veces la sumision de la inteligencia á la estupidez. Proletario es lo mismo que vida azarosa, falta de lo preciso para vivir y que todo hombre tiene derecho á exigir por la ley natural. El proletario, pues, es un vicio para el cual no han faltado defensores, pero no defensores que tiendan á hacerlo desaparecer, sino á conservarlo como imperiosa necesidad del organismo social. Hemos subrayado la palabra última, porque verdaderamente creemos que son la última degradacion del hombre; él conquistó sus derechos á fuerza de sangre; consiguió trasformar las castas en esclavitud, la esclavitud en vasallaje ó servidumbre y la servidumbre en proletariado. ¿Por qué, pues, ese pueblo que gime no ha de conseguir un día nivelarse por completo con esos burgueses enriquecidos usurariamente y á explotacion suya?

Pues bien, decimos, para estos desheredados que explotan las mieses que llenan la fabrica, que labran la tierra, para éstos el invierno presenta los más pavorosos problemas, que muchas veces se resuelven en los calabozos de la cárcel ó en el forzoso lecho del lupanar. El hambre y el frio cerca de tal modo su naturaleza, que el excepticismo y la impiedad revelada, en una terrible imprecacion amargan su vida. Si esos moralistas, lejos de escribir sus inversas doctrinas al calor de confortable fuego y bien repleto el vientre, estudiaran mejor la naturaleza humana y la sociedad en que viven, se librarian del ridiculo en que la prensa, su eterna enemiga, les hace caer y á sus ridiculos apóstrofes desde las columnas del periódico.

Nosotros odiamos la blasfemia, como odiamos toda palabra que desdiga de la cultura y de la buena crianza; pero creemos firmemente que no se combate, y lo mismo decimos de la prostitucion, para cuyos males la difusion es la verdadera esencia y la remuneracion justa del trabajo es el mejor remedio.

Los que verdaderamente son filántropos, los que practiquen el bien sin ulterior recompensa, deben de trabajar *positivamente* para mejorar la situacion del proletario y hacer que éste no vea acercarse con temor el nevado invierno.

MANUEL SALAMANCA BELLIDO.

EL SR. GALDO EN SALAMANCA.

Ayer llegó á esta capital el Excmo. señor D. Manuel Maria José de Galdo, Consejero de Instruccion pública, Director del Instituto del Cardenal Cisneros y Senador por esta Universidad.

Aun cuando la noche antes eran muy pocos los que tenían conocimiento de su venida, cundió bien pronto la noticia, y multitud de amigos acudieron á abrazarle en la estacion, entre los que recordamos á los señores Onís, Arés, Guerreira, Navarro, Laso, Falcon, Hoyos, Lopez Alonso, Muñoz Orea, Salinas-Medinilla, Perez Gonzalez, Nuñez, Santos Benito, etcétera.

Anoche fué obsequiado con una brillante serenata y hoy ó mañana se celebrará en su honor un modesto almuerzo.

El Sr. Galdo se hospeda en la fonda del Comercio.

Es posible que no pueda permanecer entre nosotros más que dos ó tres días.

Reciba el ilustre huesped el afectuosísimo saludo de la redaccion de EL PROGRESO.

TRATADO DE COMERCIO Y NAVEGACION

ENTRE ESPAÑA Y PORTUGAL EL 12 DE DICIEMBRE DE 1883.

(Conclusion.)

Art. 22. Los buques que hagan el servicio de buques correos y pertenezcan á Compañías subvencionadas por uno de los dos Estados, no podrán ser obligados en los puertos del otro Estado á cambio alguno de su destino y direccion, ni estar sujetos á secuestro por sentencia judicial, ni á embargo ó requisicion por autoridad local.

Esto no obstante, en lo concerniente á la aplicacion del presente artículo, las altas partes contratantes convienen en tomar, de comun acuerdo, las disposiciones necesarias á fin de conseguir para la administracion la garantia de las Compañías subvencionadas respecto de las responsabilidades en que incurran, tanto los capitanes de sus buques como las Compañías ellas mismas.

Art. 23. Las disposiciones de este tratado no son aplicables al cabotaje ni al ejercicio de la pesca.

Cada una de las dos altas partes contratantes reserva para los individuos de su nacionalidad exclusivamente el ejercicio de la pesca en sus aguas territoriales.

Un convenio especial entre los dos Gobiernos reglamentará la ejecucion de esta disposicion.

Art. 24. Las dos altas partes contratantes acuerdan unificar en ambos países los derechos de importacion del pescado fresco, salado, ahumado ó escabechado. Se exceptúa, sin embargo, el bacalao y pez palo, cuyos derechos podrán ser diferentes en cada uno de los dos países.

Estos derechos serán para la importacion en España por cada 100 kilogramos: de 1'50 pesetas para el pescado fresco ó con la sal indispensable para su conservacion; de 2 pesetas para la sardina salpescada; de 5 pesetas para los demás pescados salados, ahumados ó escabechados, y de una peseta para el marisco.

Art. 25. Las disposiciones del presente tratado son aplicables, sin excepcion alguna, á las islas adyacentes de ambos estados, á saber: por parte de España á las Baleares, Canarias y posesiones de la costa de Marruecos; y por parte de Portugal á las de Madera, Puerto Santo y Archipiélago de las Azores.

Art. 26. El presente tratado será puesto en ejecucion inmediatamente despues del canje de las ratificaciones, y estará en vigor hasta el 30 de Junio de 1887.

En fé de lo cual los respectivos plenipotenciarios lo han firmado poniendo en él el sello de sus armas.

Hecho en Lisboa por duplicado á 12 de Diciembre de 1883.—(L. S.)—Felipe Mendez de Vigo.—(L. S.)—Antonio [de Serpa Pimentel.

Tarifa A.

	Unidades.	Derechos.
Minerales en bruto y no clasificados.	Un kilóg.	Libre.
Pescado fresco ó con la sal indispensable para su conservacion.	»	2'7 reis.
Sardina prensada y salada.	»	3'6 »
Los demás pescados salpescados, ahumados ó escabechados.	»	9 »
Mariscos.	»	1'8 »
Frutas frescas y secas.	»	3'6 »
Aceite de olivas.	Decálitro 500	»
Ganado vacuno, lanar y cabrio.	Cabeza.	Libre.
Ganado de cerda.	»	90 reis.
Corcho en bruto y en planchas.	Un kilóg.	Libre.
Corcho en tapones.	»	9 reis
Lanas en rama, sucias ó lavadas.	»	Libre.

El presente tratado ha sido debidamente ratificado, y las ratificaciones se canjearon en Madrid el 2 de Octubre de 1885, habiéndose convenido que empezará á regir el 15 del mismo mes y año.

ATENEO SALMANTINO.

Como habíamos anunciado, el jueves á las doce de la mañana tuvo lugar en el Ateneo Salmantino la solemne apertura del curso académico de 1885 á 1886.

Ocupaba la presidencia el Sr. D. Santiago Riesco, teniente de Alcalde y presidente de la Comision de Instruccion pública municipal, teniendo á sus lados á Don Salvador Cuesta y D. Esteban Melon, catedráticos de la Universidad. En el estrado se encontraban tambien el Sr. Diputado D. Celedonio Miguel Gomez, el Registrador de la propiedad Sr. Concha, los catedráticos del Instituto y Facultad de Ciencias Sres. Navarro, Reymundo Arroyo, Perez Romo y Duran Castro, don Silverio Moyano, Regente de la Escuela de San Eloy, otros comisionados de varias Corporaciones y centros de enseñanza, y el Director y profesores del Colegio.

El catedrático de Lengua francesa é Historia universal D. José Maria de Onís, leyó con entonacion elocuente un buen discurso, tan galano en la forma como erudito en el fondo, acerca de la importancia y utilidad del estudio de las lenguas. Hizo en sintesis una brillante excursion histórica por el campo de las literaturas antiguas y modernas, que mereció grandes aplausos de la concurrencia que llenaba el amplio salon, sobre todo al final cuando dijo con patriótico

acento estas ó parecidas palabras. «He concluido, señores, pues aunque algo debería decir de una lengua que se habla en dos poderosos imperios del centro de Europa, impresa aún la tudesca huella en el sagrado suelo de nuestra patria, no quiero hacer ni aun este insignificante honor á los enemigos de la noble nacion española.»

El Sr. Onís fué muy felicitado y nosotros desde aqui le enviamos el más sincero parabien.

Uno de los profesores leyó despues la Memoria anual del Colegio, poniendo de relieve el satisfactorio estado en que este se encuentra, y acto seguido se procedió al reparto de premios, en medio de los acordes de la música.

Terminó el acto declarando el señor Riesco abierto el curso de 1885 á 1886.

SESION DEL AYUNTAMIENTO

Lunes 12 de Octubre.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, reuniéronse para celebrar sesion ordinaria los Concejales Sres. Riesco, Dominguez, Carnero, Blanco, Cárdenas, Romero, Martin Benito, Gutierrez Amigo, Benitas, Clemente Perez, Gago, Valle y Agreda.

Despues de aprobada el acta anterior, el Sr. la Fuente manifestó tenia que retirarse por un asunto urgente, como lo verificó, ocupando la presidencia el señor Martin Benito.

Se dió cuenta de una instancia en que don Felipe Peramato reclama la cantidad de 137 pesetas 50 céntimos, por desembolsos que tiene hechos en el pago de trasportes de bultos destinados á la Casa de máquinas.

Se acordó dar el término de cuatro dias, como último plazo, al dueño de la casa número 16 en la Ronda de Sancti-Spiritus, para que proceda al derribo de aquélla, declarada ruिनosa.

En virtud de un oficio del Inspector de carnes proponiendo algunas reparaciones en el Matadero, se aprobó el dictámen de la Comision, accediendo á lo propuesto, siempre que haya fondos de los consignados á este capítulo.

Presentado por el Sr. Arquitecto el plano de los terrenos sobrantes de la via pública en la calle de Santa Clara, se acordó anunciar la subasta parcial de los mismos, consultando previamente á la Junta municipal.

Vista una instancia de D.^a Teresa Zúñiga pidiendo reparacion á los desperfectos ocasionados en su casa con motivo de las obras que se están ejecutando en la calle de la Rua, y con arreglo al acta notarial que acompaña, se acordó continue el arreglo de mencionada calle y despues se atenderá á la reclamacion.

Se dió cuenta del expediente de prófugo, formado por la Comision provincial á un exposito; leído aquél, y teniendo en cuenta, que aunque el Director del Hospicio expone ser ciego el mozo aludido y hallarse como tal en la Escuela de Sordo-mudos y ciegos, no se ha presentado para la debida justificacion, el Ayuntamiento acordó la declaracion de prófugo del mozo en cuestion.

Leído un oficio de la Comision provincial, manifestando que otro mozo de los comprendidos en el alistamiento de esta capital, lo ha sido á la vez en el de Alcañices, la Corporacion, teniendo en cuenta que en tiempo oportuno no expuso el interesado este extremo, se le declaró sorteable, no siéndole posible volver sobre el acuerdo.

Dada cuenta de un oficio suscrito por el maestro de la Escuela de la Compañía, haciendo ver la necesidad de reparar los tejados de aquélla, y visto el informe de la Comision, se acordó acceder á la peticion.

Se accedió igualmente á la peticion de Angel Alvarez, acordando su empadronamiento en concepto de residente.

Leído un telegrama del Excmo. señor

don Manuel María José de Galdo, Senador electo por esta Universidad y que transcribe el Excmo. Sr. Rector de la misma, en que dá las más expresivas gracias á dicha escuela y á la capital de Salamanca por haberle elegido su representante en el Senado.

El Sr Gago pidió la palabra y dijo: que si las virtudes que adornan la personalidad del Sr. Galdo, los grandes conocimientos y sus grandes talentos no fueran conocidos de todos, bastaria la redaccion del telegrama para demostrar con elocuencia su amor á la enseñanza y principalmente á nuestra Universidad, asi como á la provincia entera en general; por lo que se creia en el deber de proponer á la Corporacion diera un voto de gracias al ilustrado y celoso Sr. Galdo.

Le siguió el Sr. Benitas que manifestó habia contribuido cuanto le fué posible al triunfo del Sr. Galdo, más que por servir una idea politica, porque reconocia en dicho señor especiales dotes de ciencia, moralidad y actividad suma, habiéndole visto prestar su apoyo moral y material cuando los terremotos y demostrando en muchas ocasiones sus nobles prendas. Terminó proponiendo se contestara al Sr. Rector, que era el que se dirigía á la Corporacion municipal, manifestándole que ésta habia visto con sumo gusto el triunfo alcanzado en las elecciones senatoriales por el Sr. Galdo.

El Sr. Riesco, despues de prestar su conformidad con lo expuesto por el señor Benitas, opinó por que se dieran las gracias al Sr. Galdo por conducto del Sr. Rector, asi como las daba por su parte al Sr. Benitas y á todos cuantos pensarán de la misma manera.

Replicó el Sr. Benitas, y por último se acordó contestar al Sr. Rector de la Universidad diciendo «que el Ayuntamiento habia visto con sumo gusto y complacencia el triunfo del Excmo. señor D. Manuel María José de Galdo.»

Propuesto por el Sr. Carnero, se acordó recomendar al Arquitecto hiciera colocar en los andamiajes una varandilla ú otro aparato que creyera más conveniente para evitar peligros.

Despues se levantó la sesion.

SECCION DE NOTICIAS.

Llamamos la atencion de quien corresponda para que no consienta á los conductores de carruajes de esta á Alba de Tórmes llevar mayor número de viajeros que el reglamentario.

El miércoles, en un coche de seis asientos tirado por dos caballos, fueron 17 viajeros, teniendo que ir literalmente los unos encima de los otros.

La funcion pirotécnica dada en la noche del 14 en la plaza de Alba de Tórmes no pudo ser más pobre de invencion. Se quemaron cinco piezas, todas ellas tan simples que el fiasco fué completo.

Habiendo como hay en la provincia un pirotécnico acreditado como D. Victoriano Alonso, no acertamos á explicarnos cómo no se le confian todas las funciones de esta clase, pues repetidas veces ha demostrado que en la provincia no hay quien le haga competencia.

Obrar de otro modo es exponerse á un fracaso como los de la primera noche de fuegos en la feria de Salamanca y en las fiestas de Alba.

La discusion promovida por D. Cristino Cebrian con la compañía del ferrocarril S. F. P. que parecia terminada con la réplica del representante de la misma que ya conocen nuestros lectores, va á dar lugar, si no nos equivocamos, á algun ruidoso incidente.

El Sr. Cebrian, que no se muerde la lengua y que no habla á humo de pajas, sino con su cuenta y razon, contesta á la representacion de la compañía en términos que procuraremos condensar todo lo posible.

PUNTO 1.º Infraccion de las órdenes del Gobierno por la compañía.

1.º El aducir como descargo de la responsabilidad de la compañía que los trabajadores dependen de los contratistas, es una solemne inocentada, pues los contratistas están subordinados á la compañía, como ésta lo está al Gobierno; y cuando el Gobierno ordena se suspendan los trabajos y los trabajos siguen, la responsable de esta infraccion es la compañía.

2.º La estadística del movimiento de obreros, probará cuando más, que el número de éstos ha disminuido, pero nunca que las obras se hayan paralizado por completo, que era lo ordenado por el Gobernador; esta autoridad permitió efectivamente los trabajos en el gran túnel para la extraccion de aguas y materiales; pero como la limpieza del túnel quedó terminada, segun carta de su contratista D. Tomás Fábrega, el 24 de Julio, resulta que desde dicho dia en adelante se ha trabajado con infraccion de la orden de suspension.

3.º La exactitud de los cuadros del movimiento de obreros que el representante de la compañía publica como descargo, es discutible: 1.º Porque en ellos por olvido involuntario sin duda, no figura ningun obrero en los túneles durante Julio y Agosto, siendo así que en dichos meses se trabajó en el túnel del Morgado. 2.º Porque en el cuadro del movimiento total de obreros en Junio aparecen sólo entre la seccion del túnel grande y la de Fregeneda 502 obreros, siendo así que en la relacion que se facilitó al Sr. Cebrian cuando fué de Delegado facultativo, figuran nada menos que 3.184, 632 en las trincheras y terraplenaje, 927 en obras de fábrica y 1625 en los túneles; diferencia notabilísima que hace sospechar de la exactitud de dichos cuadros.

4.º Los 45 obreros (¿sólo 45?) empleados en el movimiento de tierra durante los meses de suspension, dice el representante de la compañía que lo fueron «bajo la propia y exclusiva responsabilidad del contratista.» Pero ¿trasmitió á éste la compañía la orden de suspension, ó hizo lo que con el contratista del túnel á quien no se ha comunicado dicha orden viéndose, contra sus deseos, en el caso de continuar los trabajos?

Todo esto viene á demostrar concluyentemente la exactitud del primer cargo dirigido á la compañía por el Sr. Cebrian, siendo evidente que la compañía desobedeció las órdenes del Gobierno.

PUNTO 2.º La compañía ha sacrificado por su propia conveniencia la vida de 19 obreros y la salud de otros muchos.

En efecto: así resulta de carta particular de D. Anastasio Tato Fernandez, Médico de la compañía en la seccion de Fregeneda, fechada el 31 de Agosto y que obra en poder del Sr. Cebrian. Si las obras hubieran estado suspendidas como se ordenó por el Gobierno, ni hubieran fallecido esos 19 obreros, ni enfermado otros muchos, ó al menos la compañía no seria responsable de semejantes desgracias.

PUNTO 3.º La compañía ha expuesto á la comarca de Fregeneda á sufrir las consecuencias de una epidemia.

En efecto: el 5 de Setiembre trabajaban en la seccion de Fregeneda más de 200 obreros, número que de dia en dia iba aumentando, habiendo el 12 del mismo mes más de 400; como muchos de ellos procedían de puntos infestados, y las condiciones de la comarca son altamente favorables al desarrollo del cólera, nada hubiera tenido de extraño que en Fregeneda se hubiera desenvuelto la enfermedad de un modo violento, todo á consecuencia de la infraccion de las órdenes del Gobierno.

PUNTO 4.º La compañía ha faltado y falta á sus más sagrados compromisos y á los más rudimentarios sentimientos de caridad.

Prueba de ello es que la compañía ha tenido multitud de enfermos en sus ca-

sas sin más auxilio que el facultativo. Por lo demás, la suma de 149.870 pesetas que segun las cuentas del representante de la compañía van gastadas en el servicio sanitario, no está en armonia con lo deficiente y pobre del servicio.

Las fiestas de Santa Teresa se presentan este año algo desanimadas; la fuerte granizada que cayó el jueves por la mañana retrajo á no poca gente, y lo demasiado fresco del tiempo detiene tambien en menor número que los demás años y están la mitad sin ocupar, viéndose pocos forasteros. Los dias de toros se espera mayor animacion, sobre todo si mejora el tiempo.

El miércoles por la tarde llegó á Alba el Sr. Obispo de la diócesis, hospedándose en el convento de frailes carmelitas. Le ha acompañado el Canónigo secretario D. Pedro Repila.

Vacante la Secretaría del Juzgado municipal de Pelarrodriguez, que puede solicitarse hasta el 21 del corriente mes.

El miércoles por la noche obsequió el dueño del café de la Union de Alba de Tórmes á sus numerosos parroquianos y forasteros con un baile de sociedad, que estuvo bastante animado y que duró desde las diez á las dos de la mañana.

En el baile dominó entre las mujeres la clase artesana, siendo de sentir que no concurriesen las bellísimas señoritas de Alba de Tórmes para dar á la fiesta mayor brillo y animacion. En los bailes sucesivos es de esperar que salgan de este retraimiento, pues no hay razon para ello.

Se hallan vacantes las plazas de Médicos titulares de los pueblos de Pedraza de Alba y Huerta, dotadas con 125 y 100 pesetas respectivamente; pueden solicitarse hasta el 21 del corriente y el 6 de Noviembre.

La procesion de Santa Teresa en Alba de Tórmes no estuvo tan animada como era de esperar por lo frio del tiempo y la amenaza de lluvia. Los preciosos estandartes del centenario no lucian lo que debian por ir demasiado juntos, y las jóvenes teresianas de la villa no asistieron con sus escapularios, lo cual hubiera dado á la procesion mayor realce.

El Sr. Obispo, de pontifical, presidió el acto, llevando el estandarte de la Santa el Gobernador civil Sr. Ureña.

Hemos visto en la plaza mayor gran número de curiosos que presenciaban la lucha de un gato y un perro de presa; este último habia destrozado horriblemente al primero. ¡Y esto causaba á los espectadores risas y algazaras!

Terminado el lindo hotel que el señor Vizconde de Garcigrande ha hecho edificar en Alba de Tórmes, de un dia á otro se le espera en la cercana villa, de regreso de su expedicion á Paris.

El hotel es un elegante pabellon cuadrangular, aislado por medio de unos jardincitos cercados por una tapia con verja de hierro, y constituye uno de los mejores adornos que hoy posee la villa de Alba de Tórmes.

En obras así debieran emplear el dinero todos los que lo tienen de sobra.

En cuanto la compañía del Sr. Roher termine sus trabajos en Alba de Tórmes, regresará á ésta para actuar en el teatro del Liceo.

El Gobernador civil, acompañado del Secretario del Gobierno y del Inspector de orden público Sr. Meca, llegó el jueves á las diez de la mañana á Alba de Tórmes, hospedándose en casa del Alcalde D. Eustaquio Camino. Desde allí se dirigió á la casa consistorial, donde le esperaba el Ayuntamiento, con el que asistió á la fiesta religiosa en el templo

Se admiten anuncios á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id. Los comunicados á precios convencionales.

SECCION DE ANUNCIOS.

Los editores que deseen se ocupen de este periódico de sus obras remitirán un ejemplar á la Direccion. Los que remitan dos ejemplares tendrán de reho á un anuncio.

DENTICINA INFALIBLE.

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición, pues lo salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja 12 reales, que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid Sacramento 2 y plaza de la Villa 4, botica, y en todas las boticas y droguerías de España y en las principales de Salamanca y su provincia, como Villar, Fuentes, etc.

NI CARA NI MUY SALADA.

Ha ya días que en palenque—nada nuevo se presenta—por nosotros á la venta.—Ahí vá la sardina arenque—propagandista de.... Baco—ángel exterminador—de tris teza y mal humor—con la ayuda de tabaco.

Ultramarinos y coloniales

DE

ARTURO S. Y COMPAÑIA.
SALAMANCA—NAVIO 9.

VENTA DE FINCAS.

Por la Notaría de D. Francisco Sanchez Martin se venden en subasta extrajudicial 26 tierras de labor radicantes en el término de Castellanos de Villiquera el día 22 de Octubre del corriente año. En la misma notaría se dará razon del precio y condiciones. 5—4

CALENTURAS,

cuartanas, tercianas y cotidianas, toda clase de fiebres palúdicas ó intermitentes, se curan infaliblemente con las pildoras febrífugo infalibles de Fernandez. Caja de 40 pildoras para las vengnignas, 12 reales; y de 81 para las rebeldes, 24 reales, y por 2 reales más se remiten por el correo. Se hacen por fanegas, se venden millones de cajas, y las imitaciones no han podido mermar la inmensa clientela. Expendedores y elaboradores por mayor, Pablo Fernandez, Madrid, plaza de la Villa, 4, y Sacramento, 2; y en Salamanca, Villar, Fuentes y todas las boticas y droguerías de España.

Obras de actualidad.

	Pesetas.
Guía de Quintas ó de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y Armada, por don Eusebio Freixa y Rabasó.—1885.	3'50
Manual de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, por el mismo.	2'50
Segunda parte de las anteriores obras, por id.	4' »
Suministros al Ejército y Guardia civil.	1'30
Guía de Consumos, obra completísima en legislacion y formularios, por E. Freixa, tirada en Julio de 1885.	2' »
Cartilla sanitaria, por el Dr. Lopez Alonso.	0'25
El ácido hiponítrico contra el cólera, su estudio como desinfectante, reglas para aplicarle, etc., por D. J. Martínez Pacheco.	2' »
Fisiología del alma, segun F. Paulhan, por José Puig Perez.	2'50

Estas obras se hallan de venta en la librería de Jacinto Hidalgo (antes de Cerezo), calle de la Rua, número 12.

ATENEO SALMANTINO COLEGIO DE 1.^a Y 2.^a ENSEÑANZA.

DIRECTOR,
DON MANUEL DURÁN ARAUJO.

Con arreglo á lo prevenido en el artículo 50 del Reglamento de 20 de Setiembre, para llevar á efecto el Real Decreto de 18 de Agosto último, y sin perjuicio de la superior resolución que se tiene suplicada, queda abierta la matrícula de segunda enseñanza en este Ateneo en concepto de Colegio asimilado, desde esta fecha hasta el 31 del actual. Salamanca 2 de Octubre de 1885.—Manuel Durán. 8—5

A LOS ENFERMOS DEL ESTOMAGO.

Ni uno sólo deja de curarse, sea dolor, acedias, malas digestiones, vómitos, etc. con los afamados

POLVOS ANTIGASTRALGICOS DE ROMEO.

Depósito en Salamanca, Farmacia de Villar y Pinto.—En Toro, Farmacia de Rovira

CHOCOLATES, TÉS, CAFÉS Y TAPIOCA
DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

MADRID—ESCORIAL

26 MEDALLAS DE PREMIO

De venta en todas las tiendas de Ultramarinos de Madrid y Provincias.

EXIGIR LA VERDADERA MARC.A

RESEÑA GEOGRÁFICO-HISTÓRICA

DE

SALAMANCA Y SU PROVINCIA,

Para uso de las Escuelas y Colegios de la misma,

POR

D. JACINTO VAZQUEZ DE PARGA Y MANSILLA,

Bachiller en la Facultad de Filo ofia y Letras, Abogado de los Tribunales del Reino y vocal de la Junta de Instruccion pública de Salamanca.

Se vende en las librerías de D. Vicente Oliva, de Cuesta y D. Eugenio Calon, á una peseta ejemplar. Llevando 25 se hace un 10 por 100 de rebaja

FENOL COMELERAN.

Aprobado y recomendado por la M. I. Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona. Preservativo del cólera, fiebre amarilla, tifus, viruela, etcétera.

Servicio especial de desinfeccion de talleres, habitaciones, cuadras, etc., etc.

Papel para fumar anticólico con Fenol Comeleran.

Depositario exclusivo en esta provincia, Peregrin Gonzalez Fraile, calle de San Pablo, número 6, tienda, darán razon.

BAÑOS DE MAR TRANQUILOS Y DE OLA

EN SAN VICENTE DE LA BARQUERA.

En esta magnífica fonda de nueva construcción, denominada de «Vista alegre» por hallarse frente á la playa más bonita de la Costa Cantábrica, reúne toda clase de comodidades.

Habitacion para 70 personas, salon de baile terraza, mesa de billar y Casino.

PRECIOS ECONOMICOS.

Distancia tres horas de coche de la estación de ferro-carril de Torrelavega.

Dirigirse á su dueño Silverio Gomez.

LA REINA DEL TÓRMES

GUIA HISTORICO-DESCRIPTIVA DE LA CIUDAD DE SALAMANCA

POR

DON FERNANDO ARAUJO GOMEZ

Esta obra se halla puesta á la venta al precio de seis reales tomo en la librería de D. Jacinto Hidalgo, calle de la Rua, número 12.

LIBROS DE TEXTO.

En la librería de Jacinto Hidalgo, calle de la Rua, número 12, se hallan de venta para todas las Facultades á precios económicos.